

Nota Informativa

29 de Abril de 2022

Principales Indicadores de Recaudación

La gestión tributaria es una función administrativa trascendental para el Estado Mexicano, pues su oportuna intervención es clave para la obtención de recursos públicos suficientes, para solventar el gasto y la inversión, además de la redistribución adecuada para la estructura fiscal.

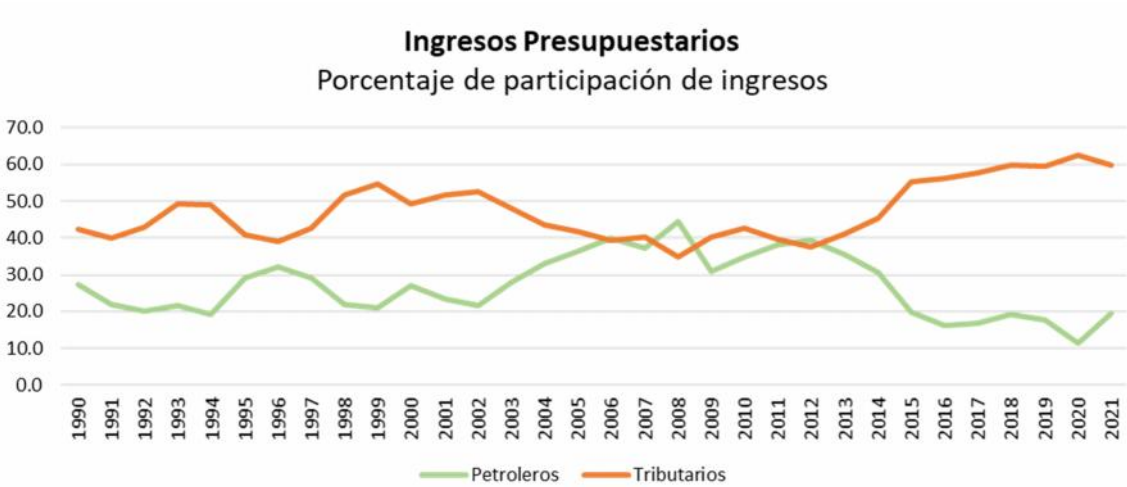
En México, su ejercicio está a cargo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) a través del Servicio de Administración Tributaria (SAT), organismo responsable de implementar diversas acciones encaminadas a fortalecer los ingresos tributarios, cerrando las brechas tributarias con estrategias de control, que mejoren el comportamiento de los contribuyentes y disminuyan su percepción de riesgo.

Estas estrategias comprenden actividades de fortalecimiento de la presencia fiscal, mediante auditorías a los contribuyentes, para identificar conductas o prácticas evasoras u omisas de las obligaciones fiscales, que además crean conciencia de riesgo ante el incumplimiento de las obligaciones fiscales.

El presente análisis tiene el propósito de abordar justamente la gestión tributaria, en sus cuatro fases: la de inscripción, la de presentación (o declaración), la de veracidad y la de pago. Así como también, se analiza la eficiencia de las administraciones tributarias en la recaudación de impuestos a través de sus acciones en el periodo comprendido de 2010 a 2021.

1. Estructura tributaria

Desde los años noventa, los ingresos petroleros y tributarios, fueron la principal fuente de financiamiento del gasto público en México, pues la participación de ambos ingresos representa, en promedio, 91 por ciento de los ingresos presupuestarios. No obstante, en la última década, los ingresos tributarios han cobrado mayor relevancia, al concentrar, en promedio, el 68 por ciento de la participación total en los ingresos presupuestarios, a la par de observar el declive de los ingresos petroleros.



Entre los impuestos más importantes, que integran a los ingresos tributarios, se encuentran el Impuesto Sobre la Renta (ISR) y el Impuesto al Valor

Agregado (IVA), ya que en conjunto contribuyen, en promedio, con el 90.6 por ciento de la recaudación tributaria total.

De 2010 a 2021, los ingresos tributarios pasaron de un billón 260 mil 425 mdp a tres billones 566 mil 748.3 mdp. Esto significa una tasa media de crecimiento de 7.2 por ciento; es decir, en los últimos 11 años la recaudación tributaria se ha incrementado más de 2 billones 306 mil 323.3 mdp.

Si bien, es importante resaltar que en la última década se realizaron reformas hacendarias, que trajeron consigo el fortalecimiento de la responsabilidad fiscal, convirtiéndola en una política de Estado, la cual ha favorecido el aumento de la capacidad financiera del Estado, merced a los lineamientos que se han derivado de ella.

Estas reformas fiscales supusieron implementar acciones por el SAT, que han buscado que los contribuyentes dispongan de un sistema más justo, progresivo y equitativo, que facilita el cumplimiento de las obligaciones fiscales, a través de la simplificación y el otorgamiento de facilidades administrativas. Además, los regímenes fiscales aplicados, como el Régimen de Incorporación Fiscal, recientemente abrogado, y el Régimen Simplificado y de Confianza que vino a sustituirlo, han tenido en común los objetivos de promover la formalidad y que un mayor número de contribuyentes cumpla con sus obligaciones fiscales.

Otro de los puntos destacables es que se han establecido disposiciones para el Impuesto Especial sobre Productos y Servicios (IEPS), a fin de desalentar el consumo de bienes nocivos para la salud y el medio ambiente. Además, de que con ello también se crean incentivos para aumentar la recaudación de los estados y municipios y, con ello, fortalecer las haciendas públicas locales.

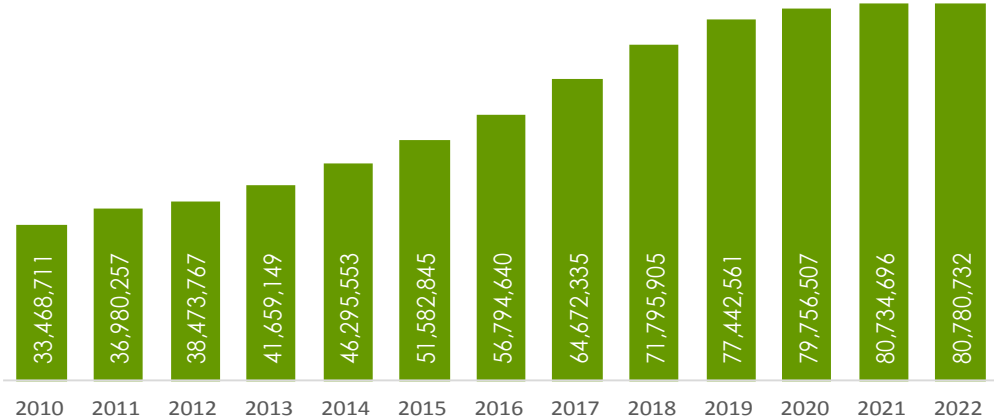
Como se observa en el gráfico anterior, las estrategias implementadas por la autoridad hacendaria a partir de 2014, generaron un incremento importante en la recaudación tributaria.

2. Contribuyentes totales

Para 2021, el total de contribuyentes activos superó los 80 millones 734 mil 696 personas, de las cuales 31 millones 347 mil 844 son personas Físicas, 47 millones 29 mil 185 son asalariados y 61 mil 262 son personas físicas grandes contribuyentes; mientras que las personas morales suman 2 millones 284 mil 574 y los grandes contribuyentes personas morales suman 11 mil 831 contribuyentes.

De 2010 a 2021, se ha incrementado en 141 por ciento el número de personas con obligaciones fiscales, lo que significa una diferencia de 47 millones 312 mil 68 contribuyentes.

Número de contribuyentes activos



Fuente: Elaborado por CEF, con información de la SHCP. Datos abiertos del SAT.

Al realizar el análisis de contribuyentes por el tipo de régimen al que están inscritos, observamos que dos de los 19 regímenes vigentes, concentran el 67 por ciento, en promedio, estos son: el de sueldos y salarios e ingresos asimilados a salarios y el de las personas físicas con actividades empresariales y profesionales en conjunto.

Por sector económico, se identificaron 9 de los 21 subsectores que concentran 61.0 por ciento de contribuyentes. Estos son:

- 1) Servicios profesionales, científicos y técnicos (29.8%);
- 2) Industrias manufactureras (6.8%);
- 3) Comercio al por menor (5.4%);
- 4) Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación (5.4%);
- 5) Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza (4.7%);
- 6) Otros servicios excepto actividades del gobierno (2.5%);
- 7) Actividades del gobierno y de organismos internacionales y extraterritoriales (2.2%);
- 8) Construcción (2.2%), y
- 9) Comercio al por mayor (2.0%)

Contribuyentes por sector económico
(estructura porcentual)



Fuente: Elaborado por CEFP, con información de la SHCP. Datos abiertos del SAT.

3. Servicios al contribuyente

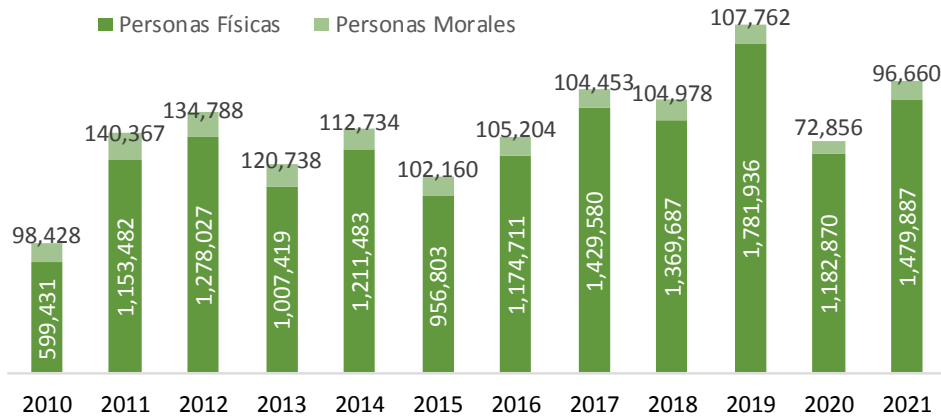
a. Firma electrónica

En 2021, se emitieron tres millones 399 mil 448 certificados de firma electrónica, de los cuales un millón 576 mil 547 corresponden a su primer trámite (un millón 479 mil 887 personas físicas y 96 mil 660 personas morales) y el resto, un millón 822 mil 901, solicitaron renovación (de los cuales un millón 491 mil 777 fueron personas físicas y 331 mil 124 personas morales).

Es de destacar que los efectos de la pandemia motivaron a crear un Servicio de Administración Tributaria más enfocado a las Tecnologías de Información y Comunicación, es por eso que desde marzo de 2021 las personas morales tenían la opción de renovar su *e.firma* de manera virtual. Esta facilidad, aplica para los contribuyentes cuya *e.firma* haya perdido su vigencia hasta un año antes; con la salvedad de que el representante legal sea el mismo que la tramitó. Al cierre de 2021, más de 51 mil personas morales renovaron su certificado de *e.firma* a través de este medio.

Como se observa en el gráfico siguiente, el número de contribuyentes que han tramitado su certificado de firma electrónica asciende a 15 millones 926 mil 444 contribuyentes, de los cuales 14 millones 625 mil 316 corresponden a personas físicas y un millón 301 mil 128 a personas morales.

Contribuyentes con certificado de e.firma



Fuente: Elaborado por CEFP, con información de la SHCP. Datos abiertos del SAT.

b. Facturas electrónicas

La factura electrónica es un Comprobante Fiscal Digital (CFD), apegado a estándares establecidos por el SAT en el Anexo 20 de la Resolución Miscelánea Fiscal, y la cual puede ser generada, transmitida y resguardada utilizando medios electrónicos. En 2021, se emitieron ocho mil 743 millones de facturas.

De 2010 a diciembre de 2021, se emitieron un total de 29 mil 745 millones de facturas; de los cuales 25 mil 954 millones correspondieron a las emitidas por personas físicas y tres mil 790 millones a las personas morales. Desde 2011, año a partir del cual se tiene registro de los emisores, 10 millones 451 mil 106 de contribuyentes han emitido al menos una factura electrónica.

4. Estrategias de recaudación

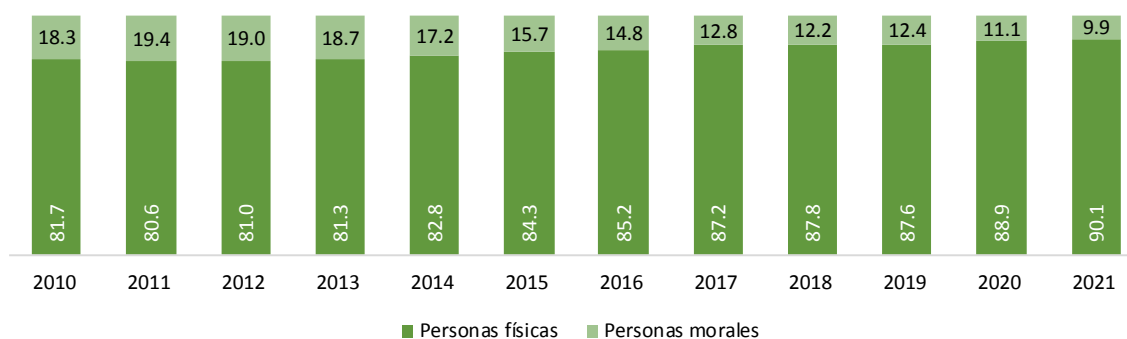
a. Declaraciones presentadas

A través del programa de vigilancia del cumplimiento de obligaciones, implementado por el SAT, se identifican las omisiones e invitan a los contribuyentes a su regularización.

En 2021, el total de contribuyentes que presentó su declaración de impuestos ascendió a 12 millones 24 mil 398. De este total, 90.1 por ciento corresponde a personas físicas y el 9.9 por ciento restante corresponde a personas morales.

En el periodo comprendido de 2010 a 2021, el número de declaraciones de personas físicas se incrementó en 8.4 puntos porcentuales respecto del total de declaraciones presentadas, al pasar de 81.7 por ciento en el año 2010 a 90.1 por ciento en 2021. Mientras que, las declaraciones de personas morales, por su parte, se redujeron de 18.3 por ciento de las declaraciones totales en 2010, a 9.9 por ciento del total de declaraciones en 2021.

Declaraciones presentadas por tipo de contribuyente (porcentaje)



Fuente: Elaborado por CEFP, con información de la SHCP. Datos abiertos del SAT.

b. Pagos por medio de recepción

En 2021, se llevaron a cabo 33.1 millones de operaciones de pago, de las cuales, 53.1 por ciento se realizó a través de ventanilla bancaria y 46.9% por internet; gracias a las mejoras en los medios electrónicos y facilidades en las herramientas tecnológicas del SAT, los pagos por internet crecieron 19.3 por ciento con relación al año anterior.

De 2010 a 2021, se ha incrementado en cuatro millones 749 mil 312 el número de pagos por medio de recepción.

Número de pagos por medio de recepción

Año	Totales		Documento en papel	Total general
	Ventanilla	Internet		
2010	13,664,316	12,748,556	1,899,630	28,312,502
2011	14,110,809	12,060,178	1,551,290	27,722,277
2012	15,323,767	10,015,685	1,126,084	26,465,536
2013	14,869,721	8,930,209	487,530	24,287,460
2014	13,397,089	8,335,638	1,794	21,734,521
2015	13,609,073	8,546,560	1,355	22,156,988
2016	17,897,463	9,090,574	900	26,988,937
2017	19,126,959	9,654,041	908	28,781,908
2018	20,430,467	10,160,294	108	30,590,869
2019	19,417,650	12,620,804	0	32,038,454
2020	14,996,701	12,994,649	0	27,991,350
2021	17,561,615	15,500,199	0	33,061,814

Fuente: Elaborado por CEFP, con información de la SHCP. Datos abiertos del SAT.

c. Devoluciones

En 2021 se registraron 710 mil 459 millones de pesos por concepto de devoluciones tributarias, un incremento de 273 mil 64 millones de pesos más respecto a 2018, lo que representa un crecimiento real de 43.4% y un 8.3% real en comparación con 2020.

En 2021 las resoluciones a solicitudes pagadas se incrementaron en dos millones 387 mil 593 trámites respecto a 2018 equivalente a un crecimiento de 65.3% y 23.8% respecto a 2020.

Al analizar por tipo de impuesto, se observa que, en 2021, se dictaminaron 5 millones 512 mil 290 trámites de pago de devoluciones del ISR y 429 mil 666 de IVA.

En el periodo comprendido de 2010 a 2021, se autorizaron 4 millones 872 mil 6 operaciones para devoluciones automáticas por un total de 35 mil 523.2 millones de trámites. Este total de trámites, concentraron devoluciones por 5 billones 97 mil 659.4 mdp de los cuales solo el IVA concentró 87 por ciento, seguido por el ISR con 8.3 por ciento de las devoluciones.

5. Acciones de eficiencia y cobranza

La recuperación de cartera se integra por los pagos realizados, derivados de las acciones implementadas por las áreas fiscalizadoras que inciden en la autocorrección de los contribuyentes; adicionalmente, considera el cobro de cartera que realizan las áreas de recaudación, mediante acciones persuasivas y como resultado del procedimiento administrativo de ejecución de créditos fiscales determinados.

Dentro de la puesta en marcha del Procedimiento Administrativo de Ejecución, se realizan acciones de ejemplaridad, tales como la solicitud de inmovilización de cuentas bancarias, reportes de información crediticia, cancelación de certificados de sello digital o la emisión de opinión de cumplimiento en sentido negativo, entre otras las cuales inciden en el interés de los contribuyentes por regularizar su situación fiscal. Por medio de este programa de cobranza se recaudaron 60 mil 16 millones de pesos en 2021.

Y durante el periodo de 2010 a 2021, la recaudación derivada de la cobranza de adeudos fiscales asciende a 475 mil 822.1 mdp.

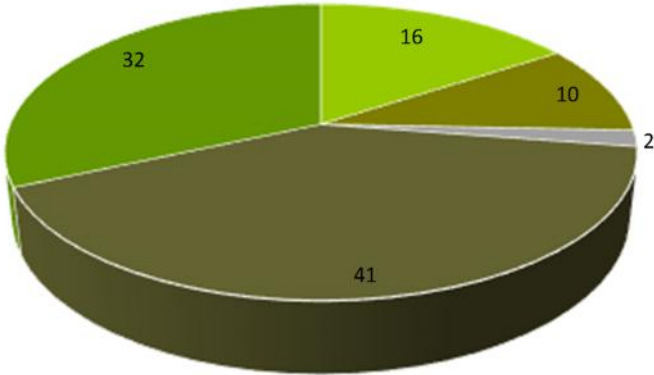
De 2010 a 2021, se han realizado 799 mil 362 sentencias definitivas notificadas, para un total de 3 millones 837 mil 761.6 mdp; de las cuales, 425 mil 128 han sido sentencias definitivas favorables al SAT por un monto de dos millones 492 mil 656.8 mdp; y un total de 2582 sentencias condenatorias.

6. Rentabilidad de la recaudación

La rentabilidad promedio de la fiscalización se refiere al retorno por cada peso invertido en los actos de fiscalización. En 2021, este indicador fue de 123.5 pesos recuperados por cada peso invertido.

De los cinco métodos implementados en los actos de fiscalización, destacan las masivas con 41 por ciento, seguidas por las verificaciones diversas con 32 por ciento; el 28 por ciento restante lo absorben las visitas domiciliarias, las revisiones de gabinete y los dictámenes.

Actos de fiscalización Terminados por método
(estructura porcentual)



■ Visitas domiciliarias ■ Revisiones de gabinete ■ Dictámenes ■ Masivas ■ Verificaciones diversas

Fuente: Elaborado por CEFP, con información de la SHCP. Datos abiertos del SAT.

Entre 2012 y 2021 (con información disponible por el SAT) se realizaron en total 860 mil actos de fiscalización; lo que equivale a 78 mil 182 actos en promedio por año. No obstante, es de resaltar que, en los últimos dos años, el número de actos de fiscalización disminuyó significativamente derivado de los efectos de la pandemia por Covid 19, además de que se han realizado diversas acciones implementadas por el SAT, que han modificado la cultura de pago en los contribuyentes, los cuales, optan por cumplir de manera voluntaria, en tiempo y forma sus obligaciones.

7. Conclusiones Generales

Los actos de fiscalización realizados por los órganos de la administración hacendaria, tienen como objetivo constatar el cumplimiento de las obligaciones fiscales y aduaneras. Al tiempo que permite a la autoridad fiscalizadora, detectar los actos indebidos u omisiones por parte de los contribuyentes, e intervenir oportunamente, para que se solventen dichas irregularidades.

Sin duda, estas estrategias implementadas por el SAT en los últimos seis años, han sido eficientes, pues incrementaron la recaudación de un billón 260 mil 425.0 en 2010 a 3 millones 566 mil 748.3 en 2021, esto significa, que los ingresos tributarios crecieron como proporción del PIB de 9.4 por ciento en 2006 a 13.6 por ciento en 2021.

Dichas estrategias, se centran principalmente en la fiscalización, el combate a la defraudación fiscal (evasión y elusión fiscal), la presión a grandes contribuyentes, las tasas efectivas de ISR y la vigilancia fiscal.

Fuentes de Información

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, para los periodos 2010 al 2021 disponible en: https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/congreso/infotrim

_____, Estadísticas Oportunas de Finanzas Públicas y la Deuda Pública, enero-diciembre de los años 2006 al 2021, disponible en: <http://presto.hacienda.gob.mx/EstoporLayout/estadisticas.jsp>

Servicio de Administración Tributaria, Informe Tributario y de Gestión, cuarto trimestre de los años 2010 al 2021 consultado el 23 de marzo de 2022, disponible en: http://omawww.sat.gob.mx/cifras_sat/Paginas/inicio.html

_____, Glosario. Informe Tributario y de Gestión. consultado el 23 de marzo de 2022, disponible en: http://www2.sat.gob.mx/sitio_internet/informe_tributario/informe2013t4/glosario.pdf





www.cefp.gob.mx



@CEFP_diputados



@CEFP_diputados